

Acta Número: Trescientos treinta y siete.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Dieciséis horas del día Dieciocho de Enero de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de un Acuerdo Reparatorio, como Medio Alternativo de Solución de Conflictos del Acta Número C1/000037/2019, Carpeta de Investigación C1/37/2019, Célula de Investigación: MESA II, llevada ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José

Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Dieciséis horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la propuesta de un Acuerdo Reparatorio, como Medio Alternativo de Solución de Conflictos del Acta Número C1/000037/2019, Carpeta de Investigación C1/37/2019, Célula de Investigación: MESA II, llevada ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el día 15 de Enero de 2021, el Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, Responsable de la Unidad Jurídica y Apoderado Legal de éste H. Ayuntamiento, compareció ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en su calidad de representante del ofendido (H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán), toda vez que dicho procedimiento es en contra de quienes tienen la calidad de imputados en la presente carpeta, C.C. José Isabel Cortez Góngora, Enrique Ordaz Martínez, María del Carmen Villanueva Ávila y José Francisco Catzín Ordaz. Los licenciados Lenny Beatriz Pereira Silveira y Daniel de Jesús Rochel Novelo, defensores de los imputados hicieron del conocimiento de dicha Autoridad que sus defendidos se encuentran anuentes de resolver el conflicto que les ocupa, a través de uno de los medios de solución de controversias, por el monto total establecido por el Contador José Ricardo Galera Manzano y confirmado por la Auditoría Superior del Estado, siendo este la cantidad total de \$3,305.54 (Son Tres mil trescientos cinco pesos 54/100 M.N.), en relación a la observación 4 del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2017 del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, siendo éste el monto al que asciende el daño patrimonial causado a la Hacienda Pública Municipal. Por lo

que se solicita al H. Cabildo, apruebe o nó recibir a favor del Municipio de Progreso, Yucatán, la suma de \$3,305.54 (Son Tres mil trescientos cinco pesos 54/100 M.N.), como arreglo del Acuerdo Reparatorio. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza recibir a favor del Municipio de Progreso, Yucatán, la suma de \$3,305.54 (Son Tres mil trescientos cinco pesos 54/100 M.N.), como arreglo del Acuerdo Reparatorio como Medio Alternativo de Solución de Conflictos del Acta Número C1/000037/2019, Carpeta de Investigación C1/37/2019, Célula de Investigación: MESA II, llevada ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. -----

SEGUNDO.- Se autoriza que la referida cantidad sea depositada a la Cuenta Bancaria número 4058065020, correspondiente al Banco HSBC. -----

TERCERO.- Instrúyase al Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, Responsable de la Unidad Jurídica y Apoderado Legal de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, realice todos los actos administrativos y gestiones necesarios para la ejecución de este Acuerdo. -----

CUARTO.- El contenido del presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación. -----

QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar

ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Ducentésima Septuagésima Octava Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecisiete horas con treinta minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

Rubrica
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Rubrica
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

Rubrica
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Rubrica
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

Rubrica
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

Rubrica
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

Rubrica
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

Rubrica
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

Rubrica
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Ducentésima Septuagésima Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Dieciocho de Enero del año 2021.